

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00750.

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte interesada, las comunicaciones provenientes del pagador **MELONN S.A.S.**, respecto de los descuentos efectuados al demandado por cuenta del embargo aquí decretado.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ
(2)

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbed4bb2c6d60f81ee401fc3038c557d90002317f023da615b1c4f1c8a9d05bd**

Documento generado en 17/11/2023 03:56:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 140 de 20 de noviembre de 2023.